



Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

No. de Oficio: OIC / 11003 / 116 / 2020

Asunto: Informe de Seguimiento de observaciones de la auditoría número 1/2020

M. en A. J. JESÚS PÁRAMO BARRIOS

Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
Av. Playa pie de la Cuesta No. 702
Col. Desarrollo Habitacional San Pablo
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.

P R E S E N T E.

Santiago de Querétaro, a 09 de octubre de 2020.

En relación con el seguimiento de las 3 observaciones pendientes en la auditoría número 1/2020 del rubro "de Desempeño (Fideicomiso)", del primer trimestre de 2020, que este Órgano Interno de Control practicó al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), que administra la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y TERCERO numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y, conforme al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020, se llevó a cabo la auditoría de Seguimiento número 6/2020, al respecto, le informo el resultado conforme a lo siguiente:

No. Aud 1/2020	Descripción de la observación	Estatus
Observación 1	Omisión a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso).	Solventada
Observación 2	Carencia de procedimientos y criterios para contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las obras públicas con recursos del Fideicomiso.	Solventada
Observación 3	Acuerdos no certificados y falta del escrito de autorización del Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.	Solventada

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes en las que se describen los términos de lo anterior.



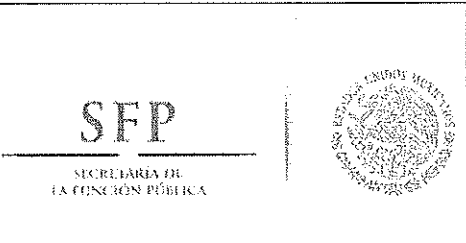
Cabe señalar que, al 30 de septiembre de 2020 el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) no cuenta observaciones en proceso de atención de otras instancias de fiscalización (Auditoría Superior de la Federación, Despacho de Auditores Externos o Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública).

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,
EL TITULAR**

L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ

c.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 1 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Observación original</p> <p>De la revisión efectuada a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), las cuales fueron aprobadas en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno 2016, celebrada el 19 de mayo de 2016, se determinó que conforme a las atribuciones del Comité Técnico de Fideicomiso no ha emitido lineamientos, políticas, sistemas y disposiciones normativas señaladas en las fracciones citadas del numeral 28:</p> <p>A) Numeral 28. Atribuciones del Comité Técnico.</p> <p>El Comité Técnico del Fondo carece de lo siguiente:</p> <p>1. No cuenta con Lineamientos y políticas para el financiamiento de proyectos de investigación con recursos del Fondo (fracción IV).</p>	<p>Mediante oficio No. DAF/246/2020 de fecha 10 de julio de 2020 y DAF/303/2020 del 08 de octubre de 2020, el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial presentó la información y/o documentación, para dar atención a las recomendaciones correctivas:</p> <p>A) Respecto a las atribuciones del Comité Técnico del Fideicomiso, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Comité Técnico de Administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su calidad de secretario técnico del Fideicomiso para la atención de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas 1) y 2) y la preventiva se encuentran atendidas, por lo tanto se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
--	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 1/2020
 Número de Observación: 1
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

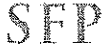

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

2. No cuenta con Lineamientos específicos donde se determinan los mecanismos para la presentación de proyectos sujetos de apoyo (fracción V).
3. No cuenta con Lineamientos y políticas de inversión del Fondo conforme a lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (fracción VI).
4. No tiene sistemas de control y auditoría que requieran los proyectos (Fracción XV).
5. No tiene constituidos Comités especializados para el seguimiento y evaluación de los proyectos apoyados por el Fondo (Fracción XVI).
6. No cuenta con designación del despacho de contadores públicos o auditores externos que revisen y evalúen el ejercicio anual del patrimonio del Fondo y/o personas morales que auxilien en actividades específicas al cumplimiento del

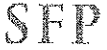

Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, celebrada el 06 de octubre de 2020, el Secretario Técnico del Fondo expuso ante los miembros del citado Comité que, conforme a las atribuciones conferidas en las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), que se pronunciaran sobre lo referente a que se elaboren lineamientos y políticas para el financiamiento de proyectos de investigación con recursos del Fondo (fracción IV); que se elabore lineamientos específicos donde se determinan los mecanismos para la presentación de proyectos sujetos de apoyo (fracción V); y que se elaboren los lineamientos y políticas de inversión (fracción VI) del Fondo, conforme a lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			Número de Auditoría:	1/2020	Saldo por aclarar:	N/A
			Número de Observación:	1	Saldo por recuperar:	N/A
			Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100%
			Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

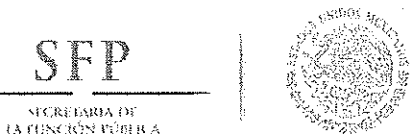
<p>objeto del Fondo, a la evaluación o seguimiento de proyectos o de impactos, así como el dictamen respectivo (Fracción XVIII).</p> <p>7. No tiene implementadas disposiciones normativas y los procesos e instancias de decisión para el otorgamiento, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados por el Fondo (Fracción XX).</p> <p>B) Numeral 50. Carta de confidencialidad. No se cuenta con las cartas de confidencialidad de los miembros del Comité Técnico, los evaluadores y las demás personas que tengan acceso a la información de los proyectos, con el propósito de asegurar la protección de la información reservada o confidencial de los proyectos.</p>	<p>Al respecto, en el numeral SEXTO del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 del Comité Técnico de Administración del Fondo de CIDESI, se registró lo siguiente: "El Comité Técnico consideró de manera unánime no elaborar los lineamientos en mención, dejando la posibilidad para otro momento en caso de ser necesario, y se procedió a adoptar el siguiente acuerdo: "SEXTO: De las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, el Comité Técnico consideró prudente, por el momento, no elaborar los lineamientos, a que hacen referencia las fracciones IV, V y VI del numeral 28 de las Reglas de Operación".</p> <p>Respecto a las atribuciones conferidas en las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en cuanto a establecer sistemas de control y auditoría que requieran los proyectos (Fracción XV); constituir Comités</p>	
---	--	--

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 4 DE 17		
			DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	1	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva:</p> <p>El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso, deberá presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué el Comité Técnico del Fideicomiso, no emitió o no cuenta con los lineamientos, políticas, sistemas y disposiciones normativas señaladas en las fracciones citadas del numeral 28 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)</p> <p>A) Apoyar al Presidente del Comité Técnico para que convoque al Comité Técnico del Fideicomiso, a fin de que éste elabore Lineamientos y políticas para el financiamiento de proyectos de investigación con recursos del Fondo;</p>	<p>especializados para el seguimiento y evaluación de los proyectos apoyados por el Fondo (Fracción XVI); designar al despacho de contadores públicos o auditores externos que revisen y evalúen el ejercicio anual del patrimonio del Fondo y/o personas morales que auxilien en actividades específicas al cumplimiento del objeto del Fondo, a la evaluación o seguimiento de proyectos o de impactos, así como el dictamen respectivo (Fracción XVIII); implementar disposiciones normativas y los procesos e instancias de decisión para el otorgamiento, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados por el Fondo (Fracción XX), el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), manifiesta que "durante los años de existencia del Fondo, el Comité Técnico conociendo sus atribuciones establecidas en el numeral 28 de las Reglas de Operación del Fondo, no han decidido solicitar el establecimiento de sistemas de control adicionales (fracción XV), comités</p>	
--	---	--

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</p> <p>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2020	Saldo por aclarar:	N/A
Número de Observación:	1	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100%		
Monto por recuperar:	N/A				

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>elabore Lineamientos específicos donde se determinan los mecanismos para la presentación de proyectos sujetos de apoyo; elabore los Lineamientos y políticas de inversión del Fondo conforme a lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología; establezca sistemas de control y auditoría que requieran los proyectos sujetos del Fondo; constituya Comités especializados para el seguimiento y evaluación de los proyectos apoyados por el Fondo; designe el despacho de contadores públicos o auditores externos que revisen y evalúen el ejercicio anual del patrimonio del Fondo e implemente disposiciones normativas y los procesos e instancias de decisión para el otorgamiento, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados por el Fondo, de ser el caso, considerar la modificación y actualización de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del</p>	<p>especializados (fracción XVI), la revisión por un despacho externo (fracción XVIII), y la implementación de disposiciones normativas adicionales (fracción XX)". Asimismo, manifiesta que el Comité "considera que la forma como se ha trabajado, es buena, adecuada, toda vez que se presenta el motivo por el cual se utiliza el Fideicomiso, las razones, justificaciones, con transparencia y si se tuviera algún problema se corrige".</p> <p>B) Se cuenta con las cartas de confidencialidad debidamente suscritas por lo miembros del Comité, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por el presidente del Comité. Por el secretario técnico del Comité. Por el Director de Investigación. Por tres investigadores titulares del Centro. Por dos miembros externos de la institución. 	
--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 6 DE 17			
		DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2020	Saldo por aclarar:	N/A
		Número de Observación:	1	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	N/A		

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con la debida justificación y autorización correspondiente.</p> <p>B) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué no se cuenta con las cartas de confidencialidad de los miembros del Comité Técnico, los evaluadores y las demás personas que tengan acceso a la información de los proyectos, así como presentar las cartas de confidencialidad de los miembros del Comité Técnico vigente.</p> <p>Preventiva: El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso, en apoyo al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, en lo sucesivo, deberá</p>	<p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Director de Administración y Finanzas de CIDESI, para la atención de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</p> <p>Recomendación Preventiva: El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial presentó la información y/o documentación, para dar atención a la recomendación preventiva: Considerando que el Director de Administración y Finanzas de CIDESI, en su calidad de secretario técnico del Fondo presentó las justificaciones las cartas de confidencialidad de todos los miembros del Comité Técnico de Administración del Fideicomiso, la recomendación preventiva se considera atendida.</p>	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 7 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>implementar mecanismos de control con el fin de que se dé cumplimiento a cada una de las atribuciones del Comité Técnico, contenidas en las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> <p>Asimismo, que los miembros del Comité Técnico, los evaluadores y las demás personas que tengan acceso a la información de los proyectos, suscriban la carta de confidencialidad, en su caso, realizar modificaciones y actualización de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	<p>El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso, en apoyo al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, en lo sucesivo, en cada una de las sesiones del Comité, pondrá a consideración del cuerpo Colegiado, si es necesaria la implementación de alguna de las atribuciones contenidas en el numeral 28 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	


 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 Auditor Encargado


 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 1/2020
 Número de Observación: 2
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO


Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Observación original</p> <p>De la revisión efectuada a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), las cuales fueron aprobadas en la primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno 2016, celebrada el día 19 de mayo de 2016, se determinaron incumplimientos a los siguientes numerales:</p> <p>A) Numeral 56. Procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas.</p> <p>El Comité Técnico del Fondo no tiene determinados los procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, que se realicen con los recursos del Fondo y que deberán ajustarse a los principios de eficiencia, eficacia, honradez para satisfacer los objetivos a los que estén</p>	<p>Mediante oficio No. DAF/246/2020 de fecha 10 de julio de 2020 y DAF/303/2020 del 08 de octubre de 2020, el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial presentó la información y/o documentación, para la atención de las recomendaciones correctivas:</p> <p>1) Procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas.</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas y preventivas, se encuentran atendidas, por lo tanto se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100%</p>
--	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 9 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>destinados y asegurar al Centro las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (Numeral 56).</p> <p>B) Numeral 57. Aprobación del Comité Técnico de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas.</p> <p>Al no tener el Comité Técnico del Fondo los procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, no se cuenta con la aprobación del Comité Técnico ni el señalamiento del tipo de procedimiento a seguir para la contratación.</p> <p>Recomendaciones originales Correctiva: El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, en su carácter de</p>	<p>Adjuntó el documento de la propuesta de modificación y actualización de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el cual contiene los comentarios del Comisariato de Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control en CIDESI; adicionalmente, el pasado 24 de septiembre de 2020, con el oficio DG/383/2020 el citado documento fue remitido a la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT para los efectos conducentes. En el numeral 13 del proyecto de Reglas de Operación, se especifica que, la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las obras públicas con cargo a los recursos del Fondo, será conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	
--	---	--

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 1/2020
 Número de Observación: 2
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación

Acciones realizadas

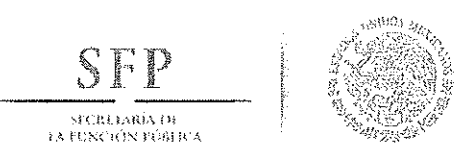
Conclusión

Secretario Técnico del Fideicomiso (CIDESI), deberá presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué el Comité Técnico del Fideicomiso, no tiene determinados procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, que se realicen con los recursos del Fondo, los cuales deberán ajustarse a los principios de eficiencia, eficacia, honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y asegurar al Centro las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

A) Apoyar al Presidente del Comité para que convoque al Comité Técnico del Fideicomiso, a fin de que elabore los procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, que se realicen con los recursos del Fondo y que deberán


Asimismo, el numeral 55 de las citadas Reglas, se establece que, la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realizarán mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y sustentados en méritos, calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que permitan asegurar las mejores condiciones para el Centro; y deberán ajustarse en lo que corresponda a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con lo que se atiende este punto de la observación.

2) Aprobación del Comité Técnico de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 11 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>ajustarse a los principios de eficiencia, eficacia, honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y asegurar al Centro las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>B) Una vez establecidos los procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, el Comité Técnico, deberá señalar el tipo de procedimiento a seguirse para la adjudicación, misma que deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, según corresponda.</p>	<p>Tal como se mencionó en el punto 1), la propuesta de modificación a las Reglas de Operación, se contemplan los ordenamientos de aplicar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de las adquisiciones y servicios y de las obras públicas, respectivamente. La aprobación del Comité Técnico de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, se da en cada uno de los acuerdos adoptados por el propio Comité, por lo que este punto se da por atendido.</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso (CIDESI), hace referencia a que no había tenido la necesidad del establecimiento de procedimientos y criterios para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así</p>	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 12 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 2	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Preventiva:</p> <p>El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso, en apoyo al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, en lo sucesivo, deberá implementar mecanismos de control con el fin de que se dé cumplimiento a cada una de las atribuciones del Comité Técnico, contenidas en las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p>	<p>como las obras públicas, que se realicen con los recursos del Fondo, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, honradez, toda vez que se han apegado a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Por lo antes expuesto y como resultado de la revisión a la información y documentación presentada por el Director de Administración y Finanzas de CIDESI, para la atención de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial presentó la información y/o documentación, para dar atención a la recomendación preventiva:</p>	
---	--	--

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

HOJA No. 13 DE 17

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 1/2020
Número de Observación: 2
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

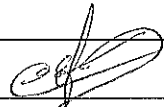
Observación

Acciones realizadas

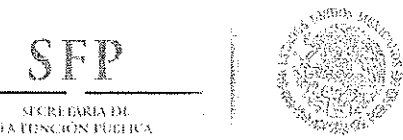
Conclusión

Dentro de la propuesta de modificación de las Reglas de Operación del Fondo, se establecieron atribuciones y se eliminaron otras del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y, considerando que de acuerdo con los requerimientos de las propias operaciones del Fondo, estas atribuciones pueden o no realizarse, éstas serán revisadas y analizadas por el Comité y, de ser necesario, se adoptarán.

Por lo anterior, se desprende que la recomendación preventiva se considera atendida.


C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado



C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 14 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 3	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

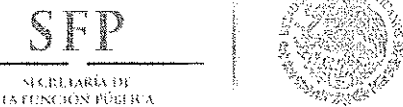
<p>Observación original</p> <p>De la revisión efectuada a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), las cuales fueron aprobadas en la primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno 2016, celebrada el día 19 de mayo de 2016, se determinaron incumplimientos a los siguientes numerales:</p> <p>A) Numeral 31, fracción V. Atribuciones del Secretario Técnico del Fideicomiso.</p> <p>El Secretario Técnico del Fondo no certifica los ACUERDOS tomados por el Comité Técnico, así como tampoco las copias de la documentación que obra en los expedientes del Fondo. (Numeral 31, fracción V).</p>	<p>Mediante oficio No. DAF/246/2020 de fecha 10 de julio de 2020 y DAF/303/2020 del 08 de octubre de 2020, el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial presentó la información y/o documentación, para dar atención a las recomendaciones correctivas:</p> <p>A) Certificación de acuerdos.</p> <p>Los Acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria de 2020 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas y preventiva se encuentran atendidas, por lo tanto se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
---	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 15 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 3	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>B) Numeral 34. Autorización de la solicitud de apoyo. No se cuenta con la autorización del Director General del Centro, para someter a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de apoyo, realizadas por los Directores de Investigación, Vinculación, Posgrado o demás áreas sustantivas del Centro (Numeral 34)</p> <p>Recomendaciones originales Correctiva: El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso, deberá presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué el Secretario Técnico del Fondo no certifica los ACUERDOS tomados por el Comité Técnico, así como tampoco las copias de la documentación que obra en los expedientes del Fondo, ni se cuenta con las autorizaciones</p>	<p>Desarrollo Tecnológico, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 6 de octubre de 2020, cuentan con la certificación correspondiente por parte del Secretario Técnico del Fideicomiso de CIDESI.</p> <p>B) Autorización por parte de Director General de los asuntos a someter a consideración del Comité Técnico:</p> <p>Mediante oficio DG/360/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, el Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) autorizó los Acuerdos que serán sometidos a consideración del Comité Técnico en la segunda sesión ordinaria del año 2020, con un total de siete Acuerdos presentados por los Directores de las áreas del Centro para la autorización correspondiente del Titular de CIDESI.</p> <p>En referencia a que el Secretario Técnico del Fondo no certifica los Acuerdos tomados por el Comité Técnico, éste manifiesta que era</p>	
--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 16 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 3	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	


Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

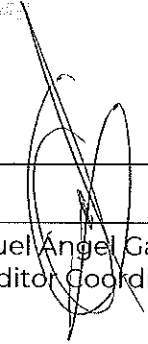
<p>correspondientes del Director General para someter a consideración del Comité Técnico las solicitudes de apoyo recibidas.</p> <p>A) Que el Secretario Técnico del Fideicomiso certifique los ACUERDOS tomados por el Comité Técnico, así como también las copias de la documentación que obre en los expedientes del Fondo.</p> <p>B) Obtener por escrito, las autorizaciones del Director General para someter a consideración del Comité Técnico, las solicitudes de apoyo recibidas.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en su carácter de Secretario Técnico del Fideicomiso, en lo sucesivo, deberá implementar mecanismos de control con el fin de que se dé cumplimiento a cada una de sus atribuciones como parte del Comité Técnico, así como</p>	<p>una práctica que se venía realizando, sin embargo, a partir de la segunda sesión ordinaria de 2020 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), celebrada el 6 de octubre de 2020, fueron certificados parte del Secretario Técnico del Fideicomiso de CIDESI, los Acuerdos respectivos.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Titular de Administración y Finanzas de CIDESI, para la atención de la presente observación, se desprende que las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial presentó la información y/o documentación, para dar atención a la recomendación preventiva:</p>	
---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 17 DE 17	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 1/2020	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 3	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 800.- Al Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>también en apoyo al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, en lo sucesivo, deberá implementar mecanismos de control con el fin de que se cuenten con las autorizaciones correspondientes para ser sometidas las solicitudes de apoyo realizadas por los Directores de Investigación, Vinculación, Posgrado o demás áreas sustantivas del Centro.</p>	<p>Considerando que mediante el oficio DG/360/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, el Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) de manera previa autorizó los Acuerdos presentados por los Directores de las áreas del Centro, que serían sometidos a consideración del Comité Técnico en la segunda sesión ordinaria del año 2020; del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, misma que se llevó a cabo el 6 de octubre de 2020, con lo que se comprobó que esta actividad se realiza previo a las sesiones del Comité del Fideicomiso, por lo que se considera atendida la recomendación preventiva.</p>	


 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
 (Auditor Encargado)


 C.P. Miguel Ángel García Murillo
 Auditor Coordinador